

POSTERMEDIA



POSTERMEDIA

**CÓDIGO
DE ÉTICA**
Y CONDUCTA



postermedia.com



1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2. CONSIDERACIONES INICIALES

3. COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

4. PAUTAS DE CONDUCTA

- 4.1 Cumplimiento de la legalidad
- 4.2 Derechos Humanos
- 4.3 Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades
- 4.4 Cooperación y dedicación
- 4.5 Salud, seguridad y medioambiente
- 4.6 Conflicto de intereses
- 4.7 Control interno y prevención de la corrupción
 - 4.7.1 Medidas contra la corrupción
 - 4.7.2 Uso y protección de los activos
 - 4.7.3 Fiabilidad de la información y control de los registros
 - 4.7.4 Información reservada y confidencial
 - 4.7.5 Regalos, obsequios y atenciones
 - 4.7.6 Lavado de dinero e irregularidades en los pagos
- 4.8 Imagen y reputación corporativa
- 4.9 Tratamiento de la información y el conocimiento
- 4.10 Protección de datos personales
- 4.11 Relaciones con la sociedad
- 4.12 Socios
 - 4.12.1 Clientes
 - 4.12.2 Colaboradores de Postermedia
 - 4.12.3 Proveedores y contratistas
 - 4.12.4 Competidores
 - 4.12.5 Gobiernos y autoridades
 - 4.12.6 Comunidades locales
 - 4.12.7 Donaciones y Proyectos de contenido social

5. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS



1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA** tiene por objetivo establecer las pautas generales que deben regir la conducta de todos y cada uno de los miembros de **POSTERMEDIA** en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos.

Es de **OBLIGADO CUMPLIMIENTO** para **TODOS** los colaboradores de la organización y para **TODOS AQUELLOS QUE TRABAJEN EN SU NOMBRE**.

2. CONSIDERACIONES INICIALES

POSTERMEDIA deberá comunicar y difundir entre todos sus colaboradores este **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**, y dotar de los medios necesarios para que la organización se asegure de que dichas pautas se cumplan.

POSTERMEDIA espera de **TODOS** sus colaboradores el máximo nivel de compromiso en el cumplimiento de este **CÓDIGO**.

En caso de que un colaborador de **POSTERMEDIA** tenga dudas sobre la aplicación de las pautas de

este documento, deberá consultar a su Recursos Humanos y/o al **COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE** para que le aclaren las dudas.

Si un colaborador detecta incumplimientos del código por parte de algún compañero, este tiene la **OBLIGACIÓN** de informarlo inmediatamente a su Recursos Humanos y/o al **COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE**, a través de la Línea de Ética.

POSTERMEDIA no iniciará represalias contra aquellos colaboradores que, de buena fe, informen de presuntos incumplimientos.

Así mismo, ningún colaborador de **POSTERMEDIA** está autorizado a solicitar a otro que incumpla las pautas establecidas en este código, de la misma manera que ningún colaborador podrá justificar el incumplimiento del código amparándose en una orden directa de sus superiores.

El desconocimiento y/o no comprensión de este documento NO EXIME a la persona de su cumplimiento.

Los incumplimientos que pudieran darse serán investigados y analizados, y en caso de que así se determine, serán sancionados.

3. COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

EL COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE es el órgano encargado de mantener, actualizar y difundir el **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**, así como de velar por el cumplimiento del mismo.





Es responsabilidad del comité:

- Promover el conocimiento del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA** y las obligaciones que conlleva en toda la organización.
- Asesorar en la interpretación y la aplicación del mismo.
- Promover mecanismo de control y acciones que fomenten, supervisen y ayuden a su cumplimiento.
- Velar por los colaboradores de **POSTERMEDIA y TERCERAS PARTES** que trabajan en nombre de **POSTERMEDIA**, que puedan poner en conocimiento posibles vulneraciones del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA** de manera confidencial.
- Evaluar y resolver bajo el principio de presunción de inocencia, todas las comunicaciones de infracción consideradas pertinentes.
- Comunicar a Recursos Humanos todas las infracciones del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA** detectadas para la implementación de las medidas necesarias para su corrección.
- Velar porque no exista represalia alguna contra la persona o personas que, de buena fe, comuniquen incumplimientos del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**.
- Actualizar y mantener el sistema documental del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**.
- Dar respuesta a las demandas de información realizadas con respecto a la implementación, sean estas internas o externas.
- Mantener los registros de las acciones realizadas.
- Informar a Dirección General del estado del sistema, sus actividades y su difusión, con la periodicidad establecida.



4. PAUTAS DE CONDUCTAS

4.1 Cumplimiento de la legalidad

POSTERMEDIA está orientada a impulsar una cultura de cumplimiento y a prevenir cualquier actividad que vulnere la legalidad en el ámbito de nuestros negocios. El área externa de abogados y el departamento de Recursos Humanos son el máximo órgano de control de Cumplimiento.

4.2 Derechos Humanos

Ningún colaborador de **POSTERMEDIA** deberá ser discriminado, entre otras razones, por su raza, género, orientación sexual, estado civil, embarazo, estado parental, religión, opinión política, nacionalidad, origen étnico, origen social, condición social, condición física, discapacidad, edad o afiliación sindical.

4.3 Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

La igualdad se refiere a la protección de los derechos civiles de las y los colaboradores, y al acceso equitativo a las prestaciones y beneficios empresariales. Tomando en cuenta que la igualdad es parte fundamental de nuestra filosofía corporativa, buscamos siempre brindar igualdad de oportunidades y de trato, en un ambiente de trabajo diverso e incluyente, tanto para el personal actual como para el futuro.



Nuestros procesos de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo se basan en las competencias de los colaboradores, así como en las conductas éticas y el apego a la legalidad que demuestren al realizar las funciones o tareas para las que fueron contratadas, y no en algún criterio que pudiera ser discriminatorio.



Al interior de **POSTERMEDIA** se promoverá la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional para todo el personal.

4.4 Cooperación y dedicación

POSTERMEDIA propicia un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos que permitan el desarrollo profesional y laboral de todos los colaboradores.

4.5 Salud, seguridad y medioambiente

En **POSTERMEDIA** impulsamos la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adoptamos las medidas preventivas de salud establecidas en la República Mexicana. **POSTERMEDIA** se apega en todo momento al cumplimiento normativo para protección y cuidado del medio ambiente.

4.6 Conflicto de intereses

Evitar el "Conflicto de intereses" es una prioridad para realizar negocios, debido a que cuando el interés personal interfiere en cualquier forma con los intereses de **POSTERMEDIA**, el negocio se ve seriamente afectado. Los intereses de **POSTERMEDIA** y los personales se mantienen en equilibrio, evitando favorecer unos u otros de forma irregular. En **POSTERMEDIA** estamos convencidos que competir contra nuestra empresa, tomar clientes a título personal y usar los bienes, la información o sus puestos para oportunidades o ganancias personales, son acciones que van en contra de nuestras políticas internas de prevención del conflicto de intereses.

4.7 Control interno y prevención de la corrupción

POSTERMEDIA, pone a disposición de sus colaboradores los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional y se compromete a facilitar los medios para la protección y salvaguardar de los mismos.

La corrupción y el soborno aparecen cuando los colaboradores hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio para la empresa para ellos mismos. La corrupción y el soborno son una de las categorías de fraude.

POSTERMEDIA se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la empresa para tener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con sus colaboradores.

4.7.1 Medidas contra la corrupción

La corrupción expone a las diferentes empresas y a sus colaboradores a sanciones como: penas de cárcel, multas elevadas, y puede comprometer su reputación frente al giro. Además de sanciones legales, la corrupción puede tener consecuencias



de tipo civil y contractual (rescisión de contratos, indemnización de terceros perjudicados). Corresponde a cada colaborador de **POSTERMEDIA** tomar conocimiento del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**, para evitar alguna de las sanciones mencionadas.

4.7.2 Uso y protección de los activos

El uso de los activos de **POSTERMEDIA** (las instalaciones, los sistemas, herramientas y aplicativos de comunicación) para fines no directamente relacionados con el trabajo en **POSTERMEDIA** está prohibido.

4.7.3 Fiabilidad de la información y control de los registros

POSTERMEDIA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación y por ello, garantizará que toda la información, financiera o no, que se comunique a personas ajenas al tema, a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que **POSTERMEDIA** tenga asumidos.

4.7.4 Información reservada y confidencial

POSTERMEDIA deberá llevar a cabo el análisis y clasificación de la información pública y empresarial determinando el contenido reservado o confidencial, de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos generales en materia de clasificación de información pública y privada que emita cualquier institución gubernamental y no gubernamental.

4.7.5 Regalos, obsequios y atenciones

En **POSTERMEDIA** nos abstenemos de ofrecer y participar en pagos, comisiones y compensaciones extralegales a cualquier autoridad oficial o

frente a organismos de su sector. El intercambio ocasional de obsequios que no sean caros y más bien que sean modestos, y que no tengan un significado especial anexo y que son razonables en virtud de su naturaleza, frecuencia y costo, pueden ser permitidos, sin embargo, recibir dichos obsequios o entretenimiento nunca debe de afectar el discernimiento o toma de decisiones de un colaborador, ni deben ser ofrecidos a cambio de un trato favorable por parte de otras personas. Para evitar un conflicto de intereses, la Dirección decidirá el mejor destino de los bienes o servicios recibidos.

4.7.6 Lavado de dinero e irregularidades en los pagos

POSTERMEDIA establece políticas para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o lavado de dinero con origen en actividades ilícitas o delictivas.

4.8 Imagen y reputación corporativa

POSTERMEDIA considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa, es el cumplimiento y apego a las políticas internas y externas frente aquellos organismos públicos y privados en los que desarrolla su actividad.





4.9 Tratamiento de la información y el conocimiento

POSTERMEDIA establece políticas para prevenir y evitar que los colaboradores revelen información reservada y confidencial a otros dentro y fuera de la empresa.

4.10 Protección de datos personales

POSTERMEDIA utiliza y procesa la información personal de sus colaboradores, consumidores y socios comerciales, únicamente con un fin comercial y respetando la privacidad de todos.

4.11 Relaciones con la sociedad

En **POSTERMEDIA** estamos comprometidos a apoyar a la comunidad con la que día a día trabajamos, reconociendo la necesidad de contribuir al bienestar social.

4.12 Socios

POSTERMEDIA ofrece una gestión corporativa limpia y transparente, manteniendo la confianza tanto de los socios como de todos los colaboradores. **POSTERMEDIA** reconociendo el principio fiduciario reconoce su obligación de buscar para cada uno de los socios, el mejor rendimiento sobre sus inversiones, el incremento de su patrimonio y la sustentabilidad de sus negocios a través de las operaciones que realiza con la empresa.



4.12.1 Colaboradores de Postermedia

La empresa se compromete a tratar a los candidatos y colaboradores con respeto, sin discriminar por las diferentes ideologías, creando un ambiente de cordialidad entre el personal interno y externo. Brindar oportunidades de crecimiento, conservando los valores de Postermedia y proporcionando apoyo en los diferentes ámbitos sociales creando mejoras en los esquemas de prestaciones y seguridad social.

4.12.2 Clientes

POSTERMEDIA tiene un claro objetivo en que la honestidad en los negocios es un valor fundamental para construir relaciones duraderas, manteniendo siempre acciones claras y transparentes.

POSTERMEDIA se compromete a ofrecer productos que se adapten a los requerimientos de nuestros clientes en espacios publicitarios propios o a través de sinergias comerciales en plazas de cobertura donde Postermedia no tenga presencia.

Proveer al cliente de información necesaria para justificar la inversión en nuestros espacios publicitarios. Garantizar la satisfacción del cliente mediante el servicio contratado bajo las condiciones y precios pactados.

4.12.3 Proveedores y contratistas

POSTERMEDIA busca crear estrategias que permitan impulsar el desarrollo de PYMES y Empresas Locales. Realizar compras responsables las cuales impacten en los ámbitos sociales, económicos y de medio ambiente.

Crear políticas de conciencia hacia el colaborador acerca del consumo. Elaborar instrumentos de medición del desempeño (Proveedores) y estructurar lineamientos para el pago oportuno y condiciones comerciales a proveedores.



4.12.4 Competidores

POSTERMEDIA se compromete a tratar a sus competidores en la misma forma que desea que la traten a ella, evitando cualquier práctica que se aparte de la verdad propiciando el trato justo y promoviendo el respeto a la libre competencia, mediante la participación en asociaciones que promueven la equidad del mercado en las negociaciones evitando bloqueos o trabas al libre comercio y una apertura en el diálogo y la información que no sea profesionalmente confidencial.

4.12.5 Gobiernos y autoridades

POSTERMEDIA se apega a normas internas y externas basadas en la legalidad y transparencia, llevando a cabo un manejo claro de recursos financieros y materiales.

4.12.6 Comunidades locales

POSTERMEDIA establecerá un comité de civismo corporativo dependiente de su organización de Responsabilidad Social que se encargue de planear, presupuestar y normar todas las actividades de apoyo a la comunidad, conforme a su plan estratégico de negocios y privilegiando principalmente a los sectores más vulnerables.

4.12.7 Donaciones y Proyectos de contenido social

POSTERMEDIA se caracteriza por aportar diferentes tipos de información mediante campañas de prevención, concientización y ayuda, entre otras, ya sea de asociaciones de beneficencia (Organizaciones no Gubernamentales) y mismas de la empresa.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN

POSTERMEDIA busca mantener informados a todos los colaboradores sobre lo que sucede dentro de la empresa a través de los medios de comunicación internos, mostrando transparencia en todo lo que se comunica y así reducir la incertidumbre y prevenir rumores.

Por medio de los comunicados como cumpleaños, aniversarios, ascensos y logros, buscamos potenciar el sentido de pertenencia y de esta manera motivar la participación en las actividades y objetivos de la empresa.

POSTERMEDIA mantiene una comunicación efectiva con sus clientes, proveedores, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, sobre los cambios internos y externos en los que pudieran verse involucrados.

En caso de dudas, quejas y/o comentarios, todos los colaboradores, clientes, proveedores, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales tendrán acceso a la Línea de Ética para hacer llegar sus comentarios.



POSTERMEDIA
www.postermidia.com
info@postermidia.com